



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
29 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

Nueva York, 30 de agosto a 2 de septiembre de 2021

Tema 5 del programa provisional

Programas para países y asuntos conexos

Documento del programa para Guatemala (2022-2025)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.....	2
II. Prioridades y alianzas en el marco del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos.....	9
IV. Seguimiento y evaluación.....	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Guatemala (2022-2025)	12



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Este documento del programa para el país está en consonancia con la política de pública general para el período comprendido entre 2020 y 2024 y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025, acordado con el Gobierno de Guatemala. El documento del programa para el país contribuye a las prioridades nacionales del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, que también integra los compromisos nacionales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. La política pública general¹ sostiene que el Estado debe garantizar el fortalecimiento institucional a través de un proceso de modernización continuo que revise y redefina las obligaciones públicas. Reconoce la necesidad de un marco institucional sólido para abordar los desafíos acuciantes y generar oportunidades de crecimiento para los grupos vulnerables que, históricamente, han sido dejados atrás.
3. A pesar de los esfuerzos para combatir la corrupción, el índice de percepción de la corrupción² muestra que Guatemala bajó ocho puntos entre 2012 y 2020, cuando se situó en la posición 149 de 180 países.
4. Un análisis de la antigua Comisión Presidencial de Derechos Humanos demostró que los conflictos habían aumentado de 1.704 en 2015 a 2.431 en 2018. La explotación de recursos terrestres y naturales son las principales fuentes de conflicto.
5. Según el XII Censo de Población Nacional y el VII Censo de Vivienda Nacional VII (2018), el 51,5 % de la población son mujeres. Sin embargo, solo el 11,9 % de los congresistas son mujeres (de las que solo el 1,88 % son mujeres indígenas) y el 2,94 % de todos los alcaldes del país son mujeres (sin representación de mujeres indígenas). El 46 % de las personas vive en zonas rurales.
6. El acceso a una justicia eficiente y transparente es uno de los desafíos a los que se enfrenta el país, dado que el Índice Global de la Impunidad³ sitúa a Guatemala en el puesto 59 de 69 países y califica la categoría del sistema de justicia con la puntuación más baja.
7. A pesar de la tendencia descendente del índice de homicidios de mujeres (2010: 9,6; 2020: 4,2), los niveles de violencia contra las mujeres son alarmantes: el Ministerio Público informó de un aumento de la violencia contra las mujeres (de 57.741 casos en 2019 a 60.199 en 2020) y reconoció 136 feminicidios en 2020⁴. El sistema judicial ha recibido una media de 231 denuncias al día en 2021.
8. El Banco Mundial define la economía de Guatemala como estable, con un crecimiento medio del 3,5 % en los últimos cinco años. Sin embargo, esta estabilidad no se ha traducido en un progreso del desarrollo humano ni ha reducido la desigualdad, puesto que el 59 % de la población vive en situación de pobreza y el 23 % en pobreza extrema. Estas cifras podrían aumentar como resultado de la pandemia de COVID-19. La clasificación de Guatemala en el índice de desarrollo humano 2020 es de 0,663 (puesto 127 de 189 países) y su clasificación en el índice de desigualdad de género es de 0,479, lo que indica una de las mayores desigualdades en América Latina y el Caribe. Según los documentos oficiales, el 64,7 % de la

¹ Política pública general para el período comprendido entre 2020 y 2024, Gobierno de Guatemala, 2020.

² Transparency International, 2021.

³ Universidad de las Américas, Puebla, 2020.

⁴ Policía Nacional Civil.

población vive en situación de pobreza multidimensional. No obstante, en el caso de las personas indígenas (el 41 % de la población), la cifra alcanza el 80 %.

9. El coeficiente de Gini, calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, muestra que la desigualdad de los ingresos se sitúa en 0,483. El Banco señala que Guatemala tiene la sexta tasa más alta de malnutrición crónica en el mundo y la más alta de la región. Además, la malnutrición crónica afecta al 47 % de los niños y las niñas menores de cinco años y al 58 % de los niños y las niñas indígenas. El Gobierno de Guatemala tiene bajos ingresos y recaudó un 10,1 % del producto interno bruto en 2020, según el Banco de Guatemala. Esto limita la capacidad para las inversiones públicas y sociales. El Instrumento de diagnóstico de base⁵ (CODI, por sus siglas en inglés) de 2019 concluyó que solo el 16,9 % de la población estaba amparada por los programas de protección social. No obstante, en 2020, el Gobierno puso en marcha importantes programas sociales que llegaron a más de 2,6 millones de familias.

10. Guatemala cuenta con la segunda tasa de emprendimiento más elevada del mundo (27,5 % en 2019) según el Global Entrepreneurship Monitor. Según el Instituto Nacional de Estadística, el 65,3 % de las personas empleadas trabajan en actividades informales (esta cifra llega al 75,3 % en zonas rurales y al 82,6 % para las personas indígenas). En 2018, el 66 % de los hombres y el 34 % de las mujeres formaban parte de la población económicamente activa. De media, los hombres recibieron unos ingresos mensuales un 12 % superiores a las mujeres⁶. El 13 % de las mujeres que forman parte de la población activa económicamente están contratadas como trabajadoras del servicio doméstico⁷.

11. Guatemala tiene una de las tasas más altas de personas que no utilizan internet en la región y solo el 43 % de los usuarios están suscritos a internet en el móvil.

12. En los últimos años, la migración de las personas mayores, la juventud y los menores no acompañados aumentó, incluido un 22,5 % de mujeres (censo de 2018). Las remesas han representado un papel dominante en la economía nacional y han beneficiado a unos 6,2 millones de personas⁸.

13. Guatemala está ubicada en una zona geográfica muy vulnerable a los fenómenos naturales; es uno de los 15 países que se han visto más afectados por el cambio climático⁹ en todo el mundo y el séptimo en términos de riesgos asociados a los desastres naturales¹⁰. Pertenece al grupo de países megadiversos. Los principales desafíos son los siguientes: la expansión de la agricultura insostenible, la erosión del suelo provocada por la tala y los incendios forestales, y la contaminación del agua. Esto da lugar a mayores costos humanos y materiales, en particular, para las mujeres y las personas que dependen de sistemas de producción tradicionales^{11,12}.

⁵ Evaluación de protección social interinstitucional, 2019.

⁶ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2019.

⁷ Instituto Nacional de Estadística, 2018.

⁸ Evaluación común para Guatemala, Naciones Unidas en Guatemala, 2019.

⁹ Índice de riesgo climático global 2020, Germanwatch.

¹⁰ Índice de riesgo de los países del mundo más propensos a los desastres, Universidad de las Naciones Unidas en Tokio (Japón).

¹¹ Estrategia para la incorporación de la perspectiva de género y el cambio climático para respaldar la contribución determinada a nivel nacional, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2020.

¹² Análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 en Guatemala, Naciones Unidas en Guatemala, 2020.

14. La evaluación independiente del programa para el país correspondiente a 2019, muestra que el PNUD tuvo un papel integrador y facilitador en la colaboración interinstitucional y en la construcción de sinergias con los asociados para el desarrollo. Durante la crisis de la COVID-19, su capacidad técnica para el análisis multidimensional de la información fue fundamental para liderar el marco de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas desde un punto de vista técnico.

15. La experiencia del PNUD y su capacidad para abordar conflictos a nivel nacional y local se destacaron en la evaluación como claves para garantizar la sostenibilidad de los resultados de las actividades de desarrollo.

16. En los talleres de consulta sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se reconoció que un valor añadido que aportaba el PNUD era su capacidad programática y operacional para gestionar de forma sistemática, con elevados estándares de calidad y transparencia, varios proyectos que se enfrentan a diversos desafíos de desarrollo y están financiados por diferentes donantes.

17. La evaluación del programa para el país concluyó que el PNUD respondía de forma satisfactoria a las prioridades de desarrollo nacionales y era un asociado imparcial y de confianza cuya capacidad técnica permitía la creación de espacios para el diálogo entre diferentes sectores y múltiples partes interesadas.

18. La evaluación reconoció la labor del PNUD en el fortalecimiento institucional a nivel municipal y la colaboración entre sectores, respetando los principios de gestión sostenible de recursos, reducción del riesgo de desastres y la resiliencia en los procesos de desarrollo local.

19. Por último, la evaluación indicó que el PNUD debía fomentar unas intervenciones más estratégicas e inclusivas a fin de fortalecer los sistemas integrales de seguridad y justicia para la consolidación de la paz y la reconciliación.

II. Prioridades y alianzas en el marco del programa

20. La teoría del cambio reflejada en el Marco de Cooperación y el documento del programa para el país considera que la eficacia institucional es una condición necesaria para conseguir resultados transformadores e innovadores a nivel nacional y local. Este programa contribuirá a abordar los principales desafíos de desarrollo que afectan al país y, en especial, a las poblaciones vulnerables, sobre todo, los pueblos indígenas, las mujeres, la juventud y las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero para no dejar a nadie atrás.

21. Se tuvieron en cuenta consultas con más de 500 partes interesadas, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas. El programa para el país propuesto, que está en consonancia con el Plan Estratégico del PNUD, 2018-2021, implementa la solución emblemática de reforzar una buena gobernanza responsable e inclusiva y se vale del enfoque regional para la productividad, la inclusividad y la resiliencia. La visión del PNUD consiste en contribuir a los esfuerzos nacionales hacia el desarrollo sostenible, resiliente, equitativo e inclusivo a través de un enfoque participativo e innovador. Esta contribuye directamente a 4 de los 12 resultados del Marco de Cooperación, pero, dado el enfoque inclusivo y multidimensional para el desarrollo, contribuirá enormemente a otros resultados. Fomentará la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y dará prioridad a las intervenciones a nivel local.

22. El PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU-Mujeres, habida cuenta del interés en trabajar de una forma integrada y coherente y en aprovechar las ventajas de colaborar entre sí, han acordado fomentar, por medio de sus respectivos programas, los mecanismos de coordinación necesarios para no dejar a nadie atrás y acelerar la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reforzando con ello el nexo entre la paz, el desarrollo y la acción humanitaria.

Instituciones sólidas

23. La teoría del cambio que subyace a esta prioridad es la siguiente: si las instituciones del Estado se fortalecen y se transforman mediante innovación a nivel nacional y local y se generan mayores niveles de transparencia e inclusividad, la respuesta a las necesidades de la población será eficiente, eficaz y sostenible.

24. El PNUD prestará apoyo a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en la creación de capacidad para elaborar los planes nacionales y sectoriales a nivel local, así como en la elaboración de planes de desarrollo locales de carácter participativo. De manera coordinada con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Secretaría para la Planificación y la Programación, los gobiernos municipales reforzarán sus capacidades de liderazgo, gestión y planificación estratégica para el desarrollo local y la gobernanza implementando soluciones innovadoras en el marco de la desconcentración y descentralización de los servicios públicos, eficientes y orientados al usuario, de manera pertinente desde el punto de vista cultural, transparente e integrando una perspectiva de género, de forma que se logre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

25. El PNUD fomentará la innovación en el uso de la tecnología, la generación de datos, el desarrollo de sistemas de información y el análisis de género para reforzar la toma de decisiones con base empírica a nivel local y nacional. Estos esfuerzos, llevados a cabo en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Gobernación, servirán para fortalecer la formulación de políticas públicas que hagan hincapié en la seguridad ciudadana. Junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el UNICEF, el PNUD apoyará los esfuerzos nacionales para reducir la brecha digital existente en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

26. El PNUD proporcionará apoyo técnico, entre otras cosas, a los mecanismos de coordinación interinstitucionales encabezados instituciones nacionales en los ámbitos social y económicos al desarrollo rural integrado y las alianzas científicas y tecnológicas..

27. Para combatir la corrupción, el PNUD apoyará a la Fiscalía General de la República, la Contraloría General de Cuentas, la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos y a la Superintendencia de Administración Tributaria para reforzar su capacidad de coordinación técnica e interinstitucional.

28. Con el liderazgo de las instituciones del Estado nacionales o locales, el PNUD, junto con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, fomentará el desarrollo de capacidades y mecanismos para la participación ciudadana mediante la creación de estrategias consensuadas y una auditoría social inclusiva utilizando un enfoque basado en los derechos humanos, la perspectiva de género y la pertinencia cultural.

29. El PNUD colaborará con el Tribunal Supremo Electoral en la elaboración de estrategias para prevenir y mitigar los posibles conflictos derivados de los procesos electorales y aumentar la participación ciudadana en las elecciones de 2023, en particular, la de las mujeres y las personas indígenas, en coordinación con ONU-Mujeres y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

30. El PNUD, junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones, cooperará con las instituciones nacionales para integrar una perspectiva de movilidad humana en las políticas, los programas y los planes a nivel nacional y local a través de procesos participativos con las personas que retornan, empleando una perspectiva de género.

31. El PNUD fomentará la creación y la divulgación del conocimiento mundial, regional y nacional para contribuir a la toma de decisiones estratégicas e inclusivas tras la COVID-19 en el ámbito del desarrollo humano y la gobernanza democrática, incluidas las políticas fiscales y la asignación presupuestaria, prestando especial atención a la inclusión social y al trabajo de cuidados.

Paz, seguridad y justicia

32. La teoría del cambio para esta prioridad establece que, si las instituciones de seguridad y justicia cuentan con herramientas y tecnologías innovadoras para generar y analizar los datos, y si las instituciones del Estado y la ciudadanía se refuerzan para abordar las causas de los conflictos, estas contribuirán al diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas que ofrezcan una justicia transparente, innovadora, eficiente y sensible desde el punto de vista cultural, de forma que se disminuyan los conflictos sociales y se garantice la participación inclusiva.

33. Con el sistema judicial, el PNUD utilizará un enfoque inclusivo y centrado en las personas para apoyar a la Corte de Constitucionalidad, la judicatura y la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos en el fortalecimiento de su capacidad institucional para permitir el acceso a la justicia de forma transparente, innovadora y eficiente.

34. El PNUD apoyará la lucha contra la impunidad reforzando la capacidad de gestión de la Fiscalía Especial contra la Impunidad y las dependencias de apoyo técnico para los fiscales en la Fiscalía General de la República, entre otros. Se facilitará la cooperación Sur-Sur, principalmente con Honduras y El Salvador, y la cooperación triangular.

35. El PNUD seguirá respaldando los esfuerzos de colaboración, coordinación y diálogo entre las instituciones de justicia y las organizaciones de la sociedad civil para acceder a una justicia restaurativa y transformadora con un enfoque de desarrollo.

36. Con el órgano legislativo, se prestará apoyo y se dará acceso a las mejores prácticas internacionales a las comisiones legislativas que lo soliciten para enriquecer los debates sobre los marcos jurídicos para las cuestiones estructurales y el desarrollo sostenible.

37. El PNUD apoyará las estructuras nacionales y locales para el diálogo y la paz. Se fortalecerán el diálogo amplio e inclusivo y la capacidad de mediación de las instituciones públicas por medio de instrumentos innovadores y de expertos, así como la capacidad de la sociedad civil para un aplicar enfoque integral y constructivo del diálogo sobre el desarrollo y la gestión de conflictos.

38. El PNUD apoyará al Estado en el fortalecimiento de la capacidad técnica, política y operacional de las instituciones públicas para las mujeres haciendo especial hincapié en los responsables de la prevención de la violencia contra las mujeres. Además, promoverá la elaboración de protocolos para hacer frente al acoso sexual en el lugar de trabajo.

Fomento de la resiliencia para la adaptación al cambio climático

39. La teoría del cambio para esta prioridad establece lo siguiente: si se refuerza la capacidad técnica, económica y operacional para responder de manera coordinada ante los efectos del cambio climático y se fomentan los procesos de recuperación resiliente, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la gestión de recursos naturales y el desarrollo humano se lograrán de manera eficaz y sostenible.

40. El PNUD reforzará las plataformas de coordinación interinstitucional e intersectorial para la planificación del desarrollo, la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, la biodiversidad y la gestión de zonas protegidas, la seguridad alimentaria y la gestión de la reducción del riesgo de desastres.

41. El PNUD apoyará las capacidades de los municipios y las instituciones gubernamentales nacionales para implementar las políticas, las estrategias, los reglamentos y protocolos para la planificación medioambiental y de recursos naturales. El PNUD fomentará los procesos de planificación del desarrollo municipal inclusivo y participativo y promoverá las prácticas de uso de la tierra sostenibles desde el punto de vista económico y social, las medidas de adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y la economía verde, haciendo especial hincapié en la repercusión que tienen en los medios de subsistencia de las mujeres. El PNUD fomentará a) alianzas estratégicas con instituciones nacionales y locales para avanzar en las estrategias y los mecanismos de finanzas verdes; y b) cadenas de producción sostenibles basadas en buenas prácticas agrícolas y estándares internacionales de alta calidad para los mercados nacionales e internacionales.

42. El PNUD fomentará el desarrollo multidimensional local con una perspectiva de género prestando especial atención a la prestación de servicios básicos, el acceso a una vivienda digna, protección social, recursos naturales, la gestión del medioambiente y la energía renovable de bajas emisiones y el desarrollo económico local, incluidas las estufas de ahorro de leña. El PNUD reforzará la capacidad de gestión financiera municipal para mejorar los presupuestos basados en el género y los resultados con el fin de responder ante las prioridades de desarrollo sostenible local. El PNUD promoverá las alianzas estratégicas para diseñar e implementar soluciones financieras innovadoras basadas en la naturaleza que promuevan la adopción de medidas de adaptación y mitigación teniendo en cuenta los roles sociales y las desigualdades de género para facilitar una economía más verde y resiliente.

43. El PNUD mejorará la gestión territorial integrada fomentando el desarrollo sostenible de las ciudades y creando las condiciones para la inversión pública y privada conjunta, a fin de apoyar y ampliar la accesibilidad de los servicios, la tecnología, la innovación y la infraestructura de producción.

44. El PNUD mejorará las capacidades interinstitucionales y los mecanismos de coordinación para la gestión sostenible de los recursos naturales, las áreas protegidas, las prácticas agrícolas adaptadas a los efectos del cambio climático, y —con las instituciones nacionales y la Organización para la Alimentación y la Agricultura— la gestión integrada de los recursos hídricos y marinos costeros, en coordinación con los municipios.

45. Con Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, México y la República Dominicana, el PNUD fomentará la cooperación Sur-Sur sobre la biodiversidad en las zonas cafeteras, la gobernanza y la gestión del agua a nivel de cuenca, todo ello revisando e implementando las contribuciones determinadas a nivel nacional, la gestión integrada de desechos sólidos y las soluciones financieras para la biodiversidad y el cambio climático.

46. El PNUD apoyará a la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, reforzando su capacidad para fomentar la integración y la coordinación interinstitucionales del sistema de coordinación para la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local. Asimismo, el PNUD mejorará la prevención del riesgo de desastres, la preparación, la respuesta y la recuperación, y fomentará la participación de las mujeres en la función de liderazgo en esos procesos. El PNUD apoyará a la Secretaría Ejecutiva en el diseño y la implementación de estrategias de comunicación y sensibilización pública que fomenten una cultura de reducción de los desastres y proporcionen información oportuna y pertinente sobre los efectos de estos. De conformidad con este enfoque, el PNUD, junto con Colombia y el Ecuador, fomentará la cooperación Sur-Sur en lo que respecta a los daños tras los desastres, la evaluación de las necesidades y el uso de herramientas de evaluación.

Desarrollo socioeconómico sostenible e inclusivo

47. La teoría del cambio sostiene que si se refuerzan las instituciones públicas para implementar un sistema de protección social eficaz con perspectiva de género, si la ciudadanía cuenta con información sobre los programas sociales, si se consigue la inclusión económica de las poblaciones vulnerables y se refuerza la capacidad para la competitividad de las personas emprendedoras y las pequeñas y medianas empresas, se lograrán progresos notables en el desarrollo humano y se abordarán las causas fundamentales de la migración.

48. En coordinación con el UNFPA, el UNICEF, el ACNUDH y el Programa Mundial de Alimentos, el PNUD afianzará su alianza con el Ministerio de Desarrollo Social para reforzar el sistema de protección social nacional empleando una perspectiva de género y dando prioridad a las vulnerabilidades a las que se enfrentan las personas en situaciones de crisis y conmoción. A fin de lograr una coordinación territorial eficaz y de intercambiar mejores prácticas a nivel regional, se fomentarán la coordinación, la colaboración y las alianzas con otras instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

49. Mediante un enfoque multidimensional y de todo el ciclo de la vida, el PNUD apoyará la puesta en marcha de un registro social de hogares con una perspectiva de género para identificar y seleccionar los hogares que viven en situación de pobreza y promover al mismo tiempo el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres. El PNUD también apoyará la implementación del índice de pobreza multidimensional utilizando un enfoque territorial para medir las principales carencias que sufren las personas que viven en situación de pobreza extrema y abordar la asistencia social y la protección.

50. En colaboración con el UNICEF y en el marco de la prioridad del Gobierno de la “Gran Cruzada Nacional por la Nutrición”, el PNUD apoyará los esfuerzos de creación de capacidad del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutrición para detectar déficits financieros multianuales en los presupuestos y determinar los costos y las fuentes de financiación empleando un enfoque de gestión basado en los resultados. Estos esfuerzos estarán coordinados por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

51. El PNUD apoyará la labor del Ministerio de Economía, el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos a fin de consolidar la estrategia nacional de inclusión financiera para 2019-2023, a fin de ayudar a los hogares que participan en actividades económicas informales a acceder a servicios financieros y mejorar su nivel de vida y bienestar teniendo en cuenta las desigualdades de género. En alianza con otras instituciones, el PNUD intentará encontrar acciones catalizadoras para promover el uso productivo de las remesas.

52. En apoyo de la implementación de la política nacional para el empleo decente para 2017-2032, y en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, entidades nacionales, municipios y el sector privado, el PNUD desarrollará la formación técnica y los procesos de inserción en el mercado laboral —sobre todo, para la juventud, las mujeres y las personas con discapacidad— a fin de contribuir a las oportunidades de acceso al empleo y las actividades de generación de ingresos, así como de fomentar la formalización laboral y fiscal.

53. El PNUD fomentará el desarrollo de alianzas estratégicas entre el sector privado a nivel nacional y local, los centros de emprendimiento municipal, las asociaciones de productores agrícolas, las industrias, el sector bancario y las instituciones nacionales para promover los procesos de capacitación en conocimientos financieros con una perspectiva de género, de economía verde, de derechos humanos y un planteamiento empresarial a fin de fortalecer mecanismos alternativos innovadores para mejorar la competitividad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y su inserción en el mercado formal.

54. El PNUD colaborará con el Gobierno en la elaboración y la implementación de estrategias con perspectiva de género dirigidas a la recuperación del sector informal, que se vio afectado por la COVID-19 o los desastres naturales y que carece de acceso a los sistemas laborales y de protección social.

III. Gestión del programa y de los riesgos

55. Guatemala es vulnerable a los efectos del cambio climático y los desastres naturales, que dan lugar a notables retrocesos en materia de desarrollo. El PNUD colaborará con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres con el fin de elaborar estrategias de prevención y gestión del riesgo de desastres y apoyará soluciones de recuperación temprana.

56. Guatemala tiene elevados niveles de conflicto social. Este programa abordará las causas estructurales de conflicto y reforzará el diálogo y las capacidades para la paz. Debido a los altos niveles de violencia de género, el PNUD pondrá en marcha una línea de acción programática relacionada con la prevención.

57. Guatemala se enfrenta a notables desafíos en materia de innovación y desarrollo. El Laboratorio de Aceleración del PNUD seguirá abordándolos. La COVID-19 ha acentuado la importancia de la modernización tecnológica en las instituciones públicas a fin de garantizar la prestación de servicios adecuados para la ciudadanía. El PNUD coordinará los esfuerzos con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología y otras instituciones públicas para estimular la generación, la divulgación, la transferencia y el uso de la modernización tecnológica. La COVID-19 también ha puesto de manifiesto los retos a que se enfrenta la gobernanza, como la violencia de género y la desigualdad. Como medida de mitigación, el PNUD fomentará un exhaustivo enfoque intersectorial para contemplar la COVID-19 en todos sus proyectos. Con el liderazgo técnico del PNUD, las Naciones Unidas han preparado la evaluación del impacto socioeconómico de la COVID-19 y el plan de respuesta en

apoyo a las acciones gubernamentales para reducir los efectos socioeconómicos de la pandemia.

58. El limitado alcance de la asignación presupuestaria a nivel nacional y local para mantener y ampliar los resultados de desarrollo logrados por los proyectos supone una dificultad. Se reforzará la capacidad de gestión de los gobiernos municipales y se apoyará la capacidad para la presupuestación social.

59. Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación independiente del programa para el país y otras evaluaciones se utilizarán como referencia para este ciclo. Los riesgos se controlarán en estricto cumplimiento de los requisitos institucionales.

60. El programa aplicará los estándares sociales y medioambientales del PNUD y los mecanismos de reparación de agravios. Todos los proyectos incluirán un análisis de género y un plan para lograr la igualdad de género y darán prioridad a las intervenciones a nivel local.

61. El presente documento del programa para el país detalla las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están descritas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, así como en el Marco de Control Interno.

62. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los respectivos proyectos.

63. La oficina en el país destaca por su gestión administrativa y tendrá como objetivo seguir respondiendo con altos niveles de calidad para implementar el programa con eficacia y eficiencia procurando la mejora constante en los flujos de los procesos y manteniendo resultados de auditoría satisfactorios, paneles verdes y rendición de cuentas. El programa se pondrá en marcha tomando como referencia la diversificación de las alianzas estratégicas y las fuentes de financiación.

IV. Seguimiento y evaluación

64. Las mejores prácticas regionales, los resultados logrados y las lecciones aprendidas señaladas en las evaluaciones de programas y proyectos contribuirán a las prioridades nacionales enumeradas en la política administración pública general y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

65. El programa para el país se controlará de conformidad con el Marco de Cooperación y el PNUD ayudará a preparar los informes anuales del equipo de las Naciones Unidas en el país a través de la plataforma UN Info. La plataforma pretende ayudar a las instituciones públicas a generar y analizar los datos estadísticos sobre el desarrollo sostenible para la toma de decisiones de políticas con base empírica y para medir los progresos en los resultados obtenidos. El PNUD colaborará con el Instituto Nacional de Estadística en materia de seguridad ciudadana y protección social, con el Ministerio de Gobernación en materia de seguridad, y con el Ministerio de Desarrollo Social en la focalización y jerarquización de los programas sociales.

66. Se reforzarán las alianzas con las instituciones académicas y de investigación para producir y analizar información mediante un enfoque multidimensional.

67. Los indicadores, con sus bases de referencia y metas respectivas, están desglosados según los grupos identificados en este programa y cada proyecto garantizará el seguimiento de las brechas de género, incluido el marcador de género y el presupuesto.

68. Se aprovecharán los recursos disponibles para mejorar la capacidad en la recopilación de datos y el análisis desglosado por género de los progresos de los resultados del programa, basándose en alianzas estratégicas con institutos de investigación y la colaboración con la Red Global de Políticas del PNUD y el centro regional, así como en los esfuerzos interinstitucionales del grupo temático de estadísticas y el subgrupo temático de seguimiento y evaluación.

69. Se integrarán la capacidad del Laboratorio de Aceleración en el programa, incluidas la búsqueda de soluciones locales, la exploración de nuevas fuentes de datos y el aprendizaje a través de la experimentación para permitir la aplicación de herramientas innovadoras para los procesos de seguimiento y evaluación participativos, con datos de representaciones visuales desglosados por género y georreferenciación.

Marco de resultados y recursos para Guatemala (2022-2025)

Prioridad u objetivo nacional: fortalecimiento , de la seguridad y la justicia (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 10, 11 y 16). Política pública general: gobierno responsable, transparente y eficaz

Resultado 1 del marco de cooperación (o equivalente) en que participa el PNUD (Instituciones sólidas; resultado núm. 1): para 2025, las instituciones del Estado mejorarán la gobernanza democrática, la gestión de recursos eficiente y transparente y la toma de decisiones con base empírica, incluido el uso de la información y las tecnologías de la comunicación.

Resultado conexo del Plan Estratégico: resultado 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del marco de cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa del país (con inclusión de indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados, alianzas y marcos</i>	<i>Costos estimado por resultado (En miles de dólares de los EE. UU.)</i>
Número de municipios en la categoría intermedia (con una población de más de 5.500 habitantes) del índice de gestión municipal general Base de referencia 2018: 1 Meta 2025: 23	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), semestral Transparency International, anual.	1.1. Aumento de la capacidad de las instituciones del Estado para una gestión pública eficiente e innovadora y la implementación de políticas con base empírica. Número de instituciones y dependencias técnicas departamentales con herramientas y metodologías para la gestión pública eficiente, incluidas tecnologías digitales y macrodatos. Base de referencia 2021: 1 Meta 2025: 5 Fuente: PNUD, anual Número de nuevas herramientas de acceso a la información pública institucionalizadas para la toma de decisiones con base empírica. Base de referencia 2021: 1 Meta 2025: 3 Fuente: PNUD, anual	Instituciones gubernamentales Instituciones autónomas y órganos de control Municipios Organizaciones de la sociedad civil Mujeres, pueblos indígenas y organizaciones juveniles; organizaciones de la sociedad que trabajan para la transparencia Sector privado: cámaras de comercio Donantes: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) Gobierno de Guatemala Noruega	Ordinarios: 0 Otros: 43.377
Índice de percepción de la corrupción de Guatemala Base de referencia 2020: 25 Meta 2025: 29		1.2. Aumento de la capacidad de las instituciones del Estado para la concienciación, la prevención y el cumplimiento de las medidas anticorrupción. Número de instituciones a nivel nacional y local con herramientas para medir la calidad del gasto y una mayor cultura de rendición de cuentas y transparencia. Base de referencia 2021: 2 Meta 2025: 11		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del marco de cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (con inclusión de indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costos estimado por resultado (En miles de dólares de los EE. UU.)
		<p>Fuente: PNUD, anual</p> <p>Número de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que crean herramientas de auditoría local y rendición de cuentas.</p> <p>Base de referencia 2021: 10 Meta 2025: 22 Fuente: PNUD, anual</p> <p>1.3. Aumento de los espacios de toma de decisiones en los que participan las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las personas que retornan</p> <p>Número de planes de desarrollo que incluyen propuestas de la juventud, las mujeres, las personas que retornan y los pueblos indígenas</p> <p>Base de referencia 2021: 4 Meta 2025: 13 Fuente: SEGEPLAN, anual</p> <p>1.4. Productos del conocimiento disponibles para las instituciones del Estado y la ciudadanía, que contribuyen a la toma de decisiones estratégica sobre el desarrollo integral del país</p> <p>Número de productos del conocimiento de desarrollo sostenible producidos</p> <p>Base de referencia 2021: 11 Meta 2025: 22 Fuente: PNUD, anual</p> <p>Número de soluciones de desarrollo, mapeadas, puestas a prueba y estudiadas para el aprendizaje y su posible ampliación</p> <p>Base de referencia 2021: 0 Meta 2025: 10 Fuente: PNUD, anual</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del marco de cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (con inclusión de indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costos estimado por resultado (En miles de dólares de los EE. UU.)
---	---	---	--	---

Prioridad u objetivo nacional: fortalecimiento, de la seguridad y la justicia (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 10, 11 y 16). Política pública general: gobierno responsable, transparente y eficaz

Resultado 1 del marco de cooperación (o equivalente) en que participa el PNUD (Instituciones sólidas; resultado núm. 1): para 2025, las instituciones del Estado mejorarán la gobernanza democrática, la gestión de recursos eficiente y transparente y la toma de decisiones con base empírica, incluido el uso de la información y las tecnologías de la comunicación.

Resultado conexo del Plan Estratégico: resultado 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.

<p>Número de homicidios por 100.000 habitantes, por sexo</p> <p>Base de referencia 2019: 21,5</p> <p>Hombres: 37,0</p> <p>Mujeres: 6,5</p> <p>Meta 2025: 10,5</p> <p>Hombres: 17,9</p> <p>Mujeres: 3,2</p>	<p>Ministerio de Gobernación, anual</p>	<p>2.1. Las instituciones de seguridad, justicia y paz tienen la capacidad, las herramientas y las tecnologías innovadoras necesarias para ofrecer una justicia transparente, transformadora y eficiente</p> <p>Número de herramientas innovadoras aplicadas por las instituciones de justicia para reducir la impunidad y apoyar la modernización institucional</p> <p>Base de referencia 2021: 17</p> <p>Meta 2025: 35</p> <p>Fuente: sistema judicial, anual</p> <p>Número de protocolos, herramientas y marcos normativos creados para favorecer el acceso eficaz de las mujeres y los pueblos indígenas a la justicia, y reparaciones transformadoras</p> <p>Base de referencia 2021: 3</p> <p>Meta 2025: 12</p> <p>Fuente: PNUD, anual</p> <p>2.2. Aumento de los espacios interinstitucionales en las instituciones del Estado y ciudadanas para abordar las causas estructurales de los conflictos a nivel nacional y local</p> <p>Número de mecanismos de coordinación interinstitucionales establecidos a nivel central y local con perspectiva de género para abordar los conflictos</p> <p>Base de referencia 2021: 1</p> <p>Meta 2025: 3</p> <p>Fuente: Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, anual</p>	<p>Instituciones gubernamentales</p> <p>Instituciones autónomas y órganos de control</p> <p>Municipios</p> <p>Sociedad civil:</p> <p>autoridades indígenas y ancestrales</p> <p>Sector privado:</p> <p>Colegio de Ingenieros de Guatemala</p> <p>Donantes:</p> <p>Fondo para la Consolidación de la Paz, PNUD</p> <p>Noruega</p> <p>Suecia</p> <p>Suiza</p> <p>Unión Europea</p> <p>USAID</p>	<p>Ordinarios:</p> <p>1.436</p> <p>Otros:</p> <p>35.183</p>
<p>Índice Global de la Impunidad</p> <p>Base de referencia 2020: 49,66</p> <p>Meta 2025: 44,87</p>	<p>The Global American, anual</p>			

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del marco de cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (con inclusión de indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costos estimado por resultado (En miles de dólares de los EE. UU.)
		Número de instituciones, organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector privado con mayor capacidad para abordar los conflictos		
		Base de referencia 2021: 5		
		Meta 2025: 12		
		Fuente: PNUD, anual		
		2.3. Aumento de la capacidad y las herramientas de las instituciones del Estado para la creación y el análisis de datos con el fin de prevenir y abordar de forma exhaustiva la violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes a nivel local y nacional		
		Número de protocolos institucionales para la prevención del acoso sexual y en el lugar de trabajo		
		Base de referencia 2021: 3		
		Meta 2025: 5		
		Fuente: PNUD, anual		
		Número de municipios con direcciones de la mujer reforzadas para la prevención de la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes		
		Base de referencia 2021: 0		
		Meta 2025: 7		
		Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, anual		

Prioridad u objetivo nacional: acceso a la gestión del agua y los recursos naturales y a la planificación del uso de la tierra (Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 10, 11 y 12)

Resultado 3 del marco de cooperación (o equivalente) en que participa el PNUD (Medioambiente; resultado núm. 1): para 2025, el Estado de Guatemala reforzará sus políticas, estrategias y programas que fomentan la mitigación y la adaptación al cambio climático, la gobernanza de los territorios, los recursos naturales y los ecosistemas, de forma que se mejore la gestión integral de los riesgos medioambientales, climáticos, sanitarios, hidrológicos y geodinámicos, con un enfoque integrado. Asimismo, se garantizará el uso sostenible de la gestión de recursos naturales haciendo especial hincapié en los grupos de población y territorios más vulnerables.

Resultado conexo del Plan Estratégico: resultado 3. Reforzar la resiliencia ante conmociones y crisis.

Indicador del Plan Estratégico 3.3.1.1.	Clasificación de gestión de municipios	3.1. Las instituciones gubernamentales tienen mayor capacidad para responder ante los efectos del cambio climático	Instituciones gubernamentales	Ordinarios:
Número de municipios con mecanismos subnacionales para	SEGEPLAN, semestral		Instituciones autónomas y órganos de control	0
				Otros:
				138.968

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del marco de cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (con inclusión de indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costos estimado por resultado (En miles de dólares de los EE. UU.)
<p>mitigar los riesgos para los centros urbanos</p> <p>Base de referencia: 14</p> <p>Meta: 36</p> <p>Indicador del Plan Estratégico 1.4.1.1.</p> <p>Número de hectáreas sujetas a la gestión de tierras o la gestión forestal sostenible</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 78.000</p>	<p>Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y el Instituto Nacional de Bosques, anual</p>	<p>Existencia de un plan de acción estratégico aprobado para la cuenca del Motagua, compartido con Honduras</p> <p>Base de referencia 2021: no</p> <p>Meta 2025: sí</p> <p>Fuente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), anual</p> <p>3.2. Administraciones locales con mayor capacidad y herramientas innovadoras para la provisión eficiente y diferenciada de servicios básicos, biodiversidad, gestión de cuencas y acceso a una vivienda digna</p> <p>Número de zonas protegidas categorizadas y recategorizadas para la gestión de la biodiversidad que incluyen un enfoque municipal.</p> <p>Base de referencia 2021: categorizadas: 0; recategorizadas: 0</p> <p>Meta 2025: categorizadas: 6; recategorizadas: 2</p> <p>Fuente: CONAP, anual</p> <p>Número de municipios con la capacidad de gestionar y aumentar los recursos financieros.</p> <p>Base de referencia 2021: 5</p> <p>Meta 2025: 15</p> <p>Fuente: SEGEPLAN, anual</p> <p>Número de servicios municipales proporcionados con criterios de eficiencia e innovación.</p> <p>Base de referencia 2021: 5</p> <p>Meta 2025: 14</p> <p>Fuente: SEGEPLAN, anual</p> <p>3.3. Instituciones gubernamentales y municipios con mayor capacidad para la preparación, la respuesta y la recuperación tras la crisis</p> <p>Número de instituciones gubernamentales y municipios con herramientas para la preparación, la respuesta y la recuperación</p>	<p>Municipios</p> <p>Sociedad civil: organizaciones de la sociedad civil locales y nacionales, grupos de reflexión y ámbito académico</p> <p>Sector privado: Sector del aceite de palma Sector bancario Sector del café</p> <p>Donantes: Fondo de Adaptación Fondo para el Medio Ambiente Mundial Unión Europea Agencia Alemana de Cooperación Internacional</p>	

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del marco de cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (con inclusión de indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costos estimado por resultado (En miles de dólares de los EE. UU.)
		<p>Base de referencia 2021: 5 Meta 2025: 10 Fuente: PNUD, anual</p> <p>Número de acciones implementadas en materia de sensibilización sobre la gestión de riesgos</p> <p>Base de referencia 2021: 1 Meta 2025: 8 Fuente: PNUD, anual</p> <p>3.4. Redes de productores locales (hombres y mujeres) con mayor capacidad para la resiliencia, la adaptación al cambio climático, la conservación del paisaje y el uso sostenible de los recursos naturales en los procesos de producción, con pertinencia cultural</p> <p>Número de cadenas de producción o redes de productores que aplican prácticas sostenibles.</p> <p>Base de referencia 2021: 0 Meta 2025: 28 Fuente: MARN, anual</p>		

Prioridad u objetivo nacional: reducción de la pobreza y protección social (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 4, 5, 6, 10 y 16); empleo e inversión (Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9 y 16); política pública general: desarrollo social

Resultado 4 del marco de cooperación (o equivalente) en que participa el PNUD (Desarrollo social; resultado núm. 2): para 2025, las instituciones del Estado avanzarán en el diseño y la implementación de un sistema de protección social exhaustivo, contributivo y no contributivo, para obtener una mayor cobertura y calidad de forma equitativa.

Resultado conexo del Plan Estratégico: resultado 1. Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

Indicador del Plan Estratégico 2.1.2.1.	Ministerio de Desarrollo Social, anual.	4.1. El Estado tiene más capacidad para implementar el sistema de protección social nacional a nivel nacional y local, dando prioridad a las mujeres, la juventud y los pueblos indígenas	Instituciones gubernamentales	Ordinarios:
Número de medidas en materia de política existentes para aumentar el acceso a los planes de protección social		Número de hogares incluidos en el ejercicio piloto de un registro de hogares sociales.	Instituciones autónomas y órganos de control	200
Base de referencia: 1		Base de referencia 2021: 0	Municipios	Otros:
Meta: 3		Meta 2025: 20.000	Sociedad civil: organizaciones de la sociedad civil locales y nacionales	11.880
		Fuente: MIDES, anual	Ámbito académico	

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del marco de cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa del país (con inclusión de indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados, alianzas y marcos	Costos estimado por resultado (En miles de dólares de los EE. UU.)
		<p>Diagnóstico de cuellos de botella para la continuidad de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.</p> <p>Base de referencia 2021: no</p> <p>Meta 2025: sí</p> <p>Fuente: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, anual</p> <p>4.2. El empresariado, las microempresas y pequeñas y medianas empresas tienen más capacidades, también digitales, para desarrollar su competitividad y la formalización laboral, de acuerdo con las necesidades de las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad</p> <p>Número de alianzas que refuerzan el ecosistema de emprendimiento y contribuyen a la reactivación económica</p> <p>Base de referencia 2021: 1</p> <p>Meta 2025: 5</p> <p>Fuente: PNUD, anual</p> <p>Número de iniciativas empresariales y de desarrollo comunitario que mejoran los medios de subsistencia de las mujeres, la juventud y los pueblos indígenas.</p> <p>Base de referencia 2021: 0</p> <p>Meta 2025: 8</p> <p>Fuente: PNUD, anual</p>	<p>Sector privado</p> <p>Cámaras y asociaciones de comercio</p> <p>Instituto Técnico de Capacitación Profesional</p> <p>Pacto Global Red Guatemala</p> <p>Donantes:</p> <p>Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples</p> <p>Gobierno de Guatemala</p>	